



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



**PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR - VINCULOS 2020
FONDOS EN ADMINISTRACION**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: "Vínculos Diagnostico Eje 2020, Versión XV"

OBJETIVOS: Lograr que el Acompañamiento Psicosocial tienda a constituirse en un proceso de mantenimiento activo que potencie sus capacidades y habilidades laborales y técnicas, permitiendo mejorar la calidad de vida de los usuario/as.

FECHA DE REALIZACIÓN: 01 de diciembre 2020 al 30 de noviembre del 2021.

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR
COMPONENTE DIAGNOSTICO	
GASTOS DIRECTOS	
Recursos Humanos	
Monitores y Apoyos Psicosociales (\$ 508.008 x 2 meses)	\$1.1160.016
Servicios	
Colaciones para usuarios	\$ 228.800
Activos	
Indumentaria para Usuaris	\$ 60.000
GASTOS INTERNOS	
Material Fungible	
Material de Oficina	\$ 44.517
SUBTOTAL	\$ 1.493.333

Vº Bº DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CESAR LAGOS GONZALEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de Disponibilidad N° 414 Imputación Presupuestaria 114.05.01.010.068

DECRETO N° 1647 /

CHIGUAYANTE, 31 DIC 2020 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.192, de fecha 19 de Diciembre de 2019, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; Resolución exenta N° 1320 de fecha 9 de noviembre del 2020; que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Chiguayante de fecha 06 de noviembre de 2020; Decreto Alcaldicio N° 1419 de fecha 23 de noviembre de 2020 que aprueba y ratifica Convenio de Transferencia; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. Apruébese el Programa Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLOBOS
ALCALDE

JARV/CLG/MHG/mhg.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica.
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
31 DIC. 2020
PROCEDENCIA: Alcalde HORA: 11:40
FIRMA: [Firma]

144147